

MENDOZA, **12 ABR 2018**

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 9587/2018, en la que la Coordinación de Ingreso solicita autorización para otorgar DIECIOCHO (18) Becas con Plan de Actividades (BeFI-cPA);

CONSIDERANDO:

Que las becas a asignar se encuadran en el Proyecto 02.10: FORTALECIMIENTO DEL INGRESO A LA FI.

Que por Resolución N° 273/2015-CD se aprobó el Reglamento de Becas de la Facultad de Ingeniería.

Lo informado por Secretaría Administrativa Financiera.

Lo dispuesto en el Artículo 40° - Inciso 2 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria para seleccionar DIECIOCHO (18) becarios, con Plan de Actividades (BeFI-cPA), entre estudiantes de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes objetivos, perfil y actividades que deberán realizar los becarios asignados, según se convoca en el Artículo 1º de la presente Resolución:

Perfil:

- . Ser alumno regular de la Facultad de Ingeniería y tener como mínimo VEINTE (20) asignaturas aprobadas
- . Disponibilidad horaria de lunes a viernes de 7,30 a 13,30
- . Haber participado en procesos de inscripción en años anteriores (no excluyente)

Objetivos y Actividades:

- . Recepción y revisión de documentación de cada aspirante durante las inscripciones. Serán necesarios TRES (3) becarios para esta actividad por día
- . Verificación de los datos cargados en el formulario electrónico de preinscripción. Serán necesarios CINCO (5) becarios para realizar esta actividad por día
- . Brindar Información a los aspirantes al Curso de Nivelación. Será necesario UN (1) becario para esta actividad por día

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de duración de la beca de referencia sea de UN (1) mes, con TREINTA Y TRES horas de dedicación y TRES (3) de capacitación y una asignación estímulo de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300.-) a cada uno, durante el mes de junio del año 2018.

ARTÍCULO 4º.- Conformar la Comisión Asesora que entenderá en el proceso de evaluación de los estudiantes inscriptos para la beca, según el siguiente detalle:

- GUITART CORIA, Mónica Beatriz Directora de Asuntos Estudiantiles
- COLLADO, Liliana Beatriz Tutora Institucional
- ZUMEL, Raquel Graciela Directora SAPOE
- UN (1) alumno de la carrera Ingeniería Civil

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 099 / 18